FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. INFORMACION GENERAL

Periodo de Informe	SEPTIEMBRE DE 2024
Contrato N°	PS 1395 DE 2024
Nombre del Contratista	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
N° de identificación	1.083.034.607
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DE AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, 2024.
Valor del Contrato	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L.V. ($16.000.000)
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($4.000.000)
N° CDP	1551 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	2480 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha del Acta de Inicio	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
N° Pago	PRIMER PAGO
N° de planilla de Pago de Seguridad social	N/A
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE LOS PROGRAMAS SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. "ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD AMBIENTAL TERRITORIAL" Y EL MODELO OPERATIVO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC SANITARIO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PAS 2024 Y CON EL PLAN DE IVC, EL CENSO Y PROGRAMACIÓN DE VISITAS. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.** En este periodo se realizaron las siguientes visitas de inspección, vigilancia y control de los siguientes establecimientos:

#	NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO SANITARIO	NORMA APLICADA
1	IED LICEO DEL NORTE	IED LICEO DEL NORTE	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009
2	INSTITUTO LA MILAGROSA	INSTITUTO LA MILAGROSA	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009
3	VETERINARIA WOW	JESUS DAVID HERNANDEZ AMADOR	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009 Resol 1164 del 2002

En resumen, durante el mes de septiembre, se visitaron 3 establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario. En este proceso se brindó orientación a los responsables de dicho establecimiento y se aplicaron las medidas correctivas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

2	**APOYAR EN LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADAS A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y SIMILARES Y EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES EN LAS**

	DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE SUBPROGRAMA, SEGÚN PROGRAMACIÓN. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. En cumplimiento de este periodo se realizó apoyo en la siguiente jornada de entorno saludable: • **Apoyo en la jornada de entorno saludable en el barrio La Rosalía.** Se realizó apoyo en la jornada de entorno saludable, ETV y Vacunación antirrábica en el barrio La Rosalía en el mes de septiembre del presente año; La jornada inició con un recorrido casa a casa, donde se intervinieron una gran cantidad de viviendas, impactando indirectamente a la población del barrio La Rosalía. Temas de sensibilización tratados: Recomendaciones sobre el buen manejo y la correcta disposición de los residuos sólidos; Ahorro, uso eficiente, desinfección domiciliaria y correcto almacenamiento del agua, importancia de mantener limpio los hogares y el entorno aplicando todas las recomendaciones para evitar la propagación de vectores causantes de enfermedades en especial el mosquito Aedes aegypti que trasmite el virus del Dengue. • **Charlas de sensibilización en la IED El Pando.** El día 26 de septiembre del presente año se realizaron charlas de sensibilización en el cual se capacitó un total de 615 alumnos, estos pertenecientes a 20 cursos de Sexto (6°) hasta Undécimo (11°) grado. Temas de sensibilización tratados: Cuidado del medio ambiente, recursos naturales, manejo y correcta separación de los residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, recomendaciones para evitar la propagación de vectores causantes de enfermedades en especial el mosquito Aedes aegypti que trasmite el virus del Dengue.
3	**PRESTAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL - COTSA A TRAVÉS DE LA MESA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.** Durante este tiempo se ha brindado el siguiente apoyo en relación con la planificación de la mesa COTSA prevista para el mes de octubre: • **Proyección de oficio:** Redacción de oficio convocado a mesa de seguimiento COTSA desarrollada en el mes de septiembre, por medio de una reunión con lideres y personal de los programas de entorno saludable, calidad de agua, medicamentos y saneamiento básico.
4	**APOYAR EN EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, PETICIONES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD Y LOS ENTES DE CONTROL, RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD AMBIENTAL. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.** En cumplimiento de este periodo se atendió la siguiente queja y petición: • **Atención queja barrio centro:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba una excesiva acumulación de materia fecal de felinos, generando malos olores en algunas de las viviendas del sector. • **Atención queja barrio La Esperanza:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba generación de malos olores provenientes de acumulación de heces fecales de caninos y felinos de una vivienda del sector. • **Atención queja sector mercado:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba acumulación de residuos sólidos, materia fecal y generación de malos olores en predio del sector. • **Atención al usuario:** Se realizó atención a usuarios en la Secretaria de Salud Distrital. • **Toma de muestra de agua:** Se realizó acompañamiento en toma de muestra de agua en compañía de funcionarios de la ESSMAR ESP y de la Secretaria de Salud Distrital.
5	**APOYAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.**

	En cumplimiento de este periodo se desarrolló lo siguiente: • **Alcaldía al barrio La Paz:** Se realizó acompañamiento a la actividad desarrollada por la Alcaldía el sábado 21 de septiembre; se realizaron charlas de sensibilización a la comunidad. • **Reunión de salud ambiental:** En el mes de septiembre se convocó una reunión de todo el personal de salud ambiental y se abordaron temas de planificación. • **Playaton en la playa los cocos:** Se realizó acompañamiento a la actividad desarrolla por la alcaldía en el mes de septiembre; se hizo la recolección de residuos y limpieza en la playa los cocos. • **Trabajo de oficina:** Planeación de actividades, organización documental, atención al público.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al **PRIMER PAGO** del contrato Nro. **PS 1395 DE 2024**

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta.

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Joan Rivera Peña **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA** Contratista
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**JORGE PAULO LASTRA CANTILLO** Secretario De Salud Distrital
REVISÓ:	**CAROLINA ANDREA RIVAS SALAZAR** Directora de Salud Pública

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	PS 1395 DE 2024
Nombre del Contratante	DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
Nombre del Contratista	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
N° de identificación	1.083.034.607
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DE AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, 2024.
Valor del Contrato	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L.V. ($16.000.000)
N° CDP	1551 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	2480 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor del Contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **JORGE PAULO LASTRA CANTILLO,** en su condición de **SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO**, y Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009-4, de una parte como CONTRATANTE, y por la otra, **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA**, identificado (a) con C.C. No. **1.083.034.607** expedida en Santa Marta, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

JORGE PAULO LASTRA CANTILLO
Secretario de Salud Distrital
Supervisor

Joan Rivera Peña
JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
Contratista

Revisó: _____
CAROLINA ANDREA RIVAS SALAZAR
Directora de Salud Pública

Aprobó. **JUAN CARLOS MEJÍA**
Jefe De Oficina Apoyo a la Gestión

Contratista: **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA**
Dependencia: **Secretaria De Salud Distrital**

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DE AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, 2024.**

Dirección: **Urbanización Villas de Alejandría Manzana S Casa 12**
Teléfono: **302 449 4869**

Cuenta de Cobro N°. **01**
Vencimiento del Contrato: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Nit. 891780009-4

Debe a

JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
C.C. N°. 1.083.034.607

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($4.000.000)** por concepto de honorarios de servicios profesionales generados en la prestación de servicios correspondientes al contrato N°. **PS 1395 DE 2024**

Bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos SI () ô **NO** (**X**) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Se firma en Santa Marta, D.T.C.H.

Atentamente.

Joan Rivera Peña
JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
C.C. N°. 1.083.034.607

Aceptada.

Alcaldía Distrital De Santa Marta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Nit: 891780009

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-2480

El suscrito Director de Gestion Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024

BENEFICIARIO	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA	**CC**	1083034607
TIPO	25 - SERVICIOS PROFESIONALES		
No. CONTRATO	PS1395-2024 20/09/2024	**DURACIÓN**	DICIEMBRE DE 2024
DISPONIBILIDAD	CD-1551,	**FECHA CDP**	09-08-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.3.2.02.02.008.17	Inspección, vigilancia y control sanitarios	04 - 04 - SALUD	1903035 - 1903035 - Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	32 - SGP - SALUD Publica	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p	2023470010083	C	$ 16.000.000,00
							TOTAL	$ 16.000.000,00

VALOR DIECISÉIS MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 20/09/2024

Carlos M Ariza G

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO

DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

Nit: 891780009

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CD-1551

Que existe apropiación presupuestal para la vigencia 2024, disponible y libre de afectación para atender los siguientes gastos por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
3.3.2.02.02.008.17	Inspección, vigilancia y control sanitarios	04 - 04 - SALUD	1903035	32 - SGP - SALUD Pública	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n c p	2023470010053	C	$ 20.000.000,00
							TOTAL	$ 20.000.000,00

VALOR VEINTE MILLONES DE PESOS

Se expide esta certificado a los 9 días del mes de agosto de 2024, a solicitud de:

FUNCIONARIO LASTRA CANTILLO JORGE PAULO
CARGO SECRETARIO DE DESPACHO
DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
DOCUMENTO SOLICITUD

Carlos Manuel Ariza Guerrero
Director de gestión financiera

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H., en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, el Decreto N.º 038 de 2013 y el Decreto N° 1082 de 2015,

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA,** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. **1083034607**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024**

NOTA 1: Situación militar bajos los lineamientos de la Ley 1861 de 2017

A). Se encuentra definida su situación militar

NOTA 2: Multas contravencionales

a) Se encuentra sin multas que genere prohibición a contratar.

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, 13 SEP 2024.

JORGE PAULO LASTRA CANTILLO
SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL

CONTRATO No.	1395	**Fecha:**	Septiembre de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N°. 1083034607		
NATURALEZA :	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024.

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N° 85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte, y por la otra **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA** con C.C. N° **1083034607**, quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024**
2) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de los Programas Saneamiento Básico y Calidad del Aire, de conformidad con la normatividad vigente. "orientaciones para la planeación y gestión integral de la salud ambiental territorial" y el Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC Sanitario del Ministerio de Salud y Protección Social con el Plan de Acción en Salud - PAS 2024 y con el Plan de IVC, el censo y programación de visitas. Apoyar en la elaboracion del informe técnico 2. Apoyar en las visitas de asistencia técnica orientadas a los establecimientos generadores de residuos en la atención en salud y similares y en las jornadas de capacitación a las comunidades para la implementación de la estrategia de entornos saludables en las diferentes actividades desarrolladas por este subprograma, según programación. Apoyar en la elaboracion del informe técnico. 3. Prestar apoyo en la participación del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA a través de la mesa de residuos peligrosos y hospitalarios. Apoyar en la elaboracion del informe técnico. 4. Apoyar en el trámite y atención de las quejas, peticiones y reclamos presentados por la comunidad y los entes de control, relacionados con los Programas Saneamiento Básico y Calidad del Aire y la Salud Ambiental. Apoyar en la elaboracion del informe técnico. 5. Apoyar en las demás actividades programadas por la Secretaría de Salud Distrital que guarden relación con el objeto contractual.
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Plazo: El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y *Cuatro (4) Meses* más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista
4) LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
5) VALOR:	**DIESCISEIS MILLONES DE PESOS M.L.V. ($16.000.000).** Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **CD- 1551 DEL 9 DE AGOSTO DE 2024**, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito.

6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: **CUATRO (4) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($4.000.000)**, previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.
7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "*No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos*", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: **Secretaria de Salud Distrital de Santa Marta**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones. **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
9) CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios y documentos previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la **Plataforma** Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES	Que tanto **EL DISTRITO** como **EL CONTRATISTA** consideran incluidas en el presente contrato las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
13) CONFIDENCIALIDAD	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
14) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos.

	Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y financiación del terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión, si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16) NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: MZ S CASA 12, VILLAS DE ALEJANDRIA Teléfono y/o celular: 3024494869. Correo electrónico: joansebastian257@gmail.com

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Proyectado por: *José Orlando Torres – Auxiliar Administrativo Grado 5*	
Revisado por: *Juan Carlos Mejía - Jefe Oficina Apoyo a la gestión Sec. Salud.*	
Aprobado por el equipo de la Dirección de Contratación	



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Joan Sebastian Rivera Peña			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Joan Sebastian Rivera Peña — Fecha de aprobación: 18/09/2024 2:28:08 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Camilo Alberto Pinedo Cuello — Fecha de aprobación: 20/09/2024 11:43:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_[illegible]_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Unidad de Contratacion
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	16.000.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de informe	SEPTIEMBRE DE 2024
Contrato N°	PS 1395 DE 2024
Nombre del Contratista	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA
N° de identificación	1.083.034.607
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DE AIRE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, 2024.
Valor del Contrato	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L.V. ($16.000.000)
Valor de Honorarios mensual	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($4.000.000)
N° CDP	1551 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024
N° CRP	2480 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha del Acta de Inicio	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
N° Pago	PRIMER PAGO
N° de planilla de pago de Seguridad social	N/A
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JORGE PAULO LASTRA CANTILLO Secretario De Salud Distrital

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE LOS PROGRAMAS SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. "ORIENTACIONES PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD AMBIENTAL TERRITORIAL" Y EL MODELO OPERATIVO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC SANITARIO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD - PAS 2024 Y CON EL PLAN DE IVC, EL CENSO Y PROGRAMACIÓN DE VISITAS. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO. En este periodo se realizaron las siguientes visitas de inspección, vigilancia y control de los siguientes establecimientos:

#	NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO SANITARIO	NORMA APLICADA
1	IED LICEO DEL NORTE	IED LICEO DEL NORTE	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009
2	INSTITUTO LA MILAGROSA	INSTITUTO LA MILAGROSA	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009
3	VETERINARIA WOW	JESUS DAVID HERNANDEZ AMADOR	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Ley 9 de 1979 Resol 14681 de 1985 Ley 1335 del 2009 Resol 1164 del 2002

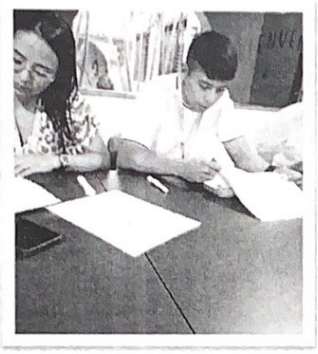
En resumen, durante el mes de septiembre, se visitaron 3 establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario. En este proceso se brindó orientación a los responsables de dicho establecimiento y se aplicaron las medidas correctivas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.



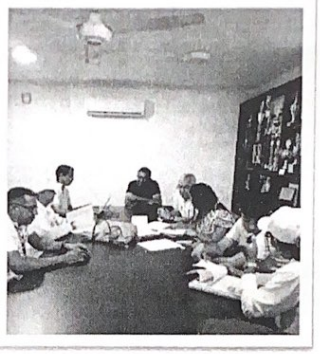
Asunto: IVC Liceo del Norte.
Fecha: Septiembre 2024



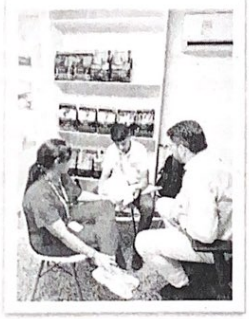
Asunto: Inspección locativa Liceo del Norte.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: IVC Instituto La Milagrosa.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Revisión documental Instituto La Milagrosa.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: IVC Veterinaria Wow.
Fecha: Septiembre 2024

2 **APOYAR EN LAS VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADAS A LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y SIMILARES Y EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE SUBPROGRAMA, SEGÚN PROGRAMACIÓN. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.**

En cumplimiento de este periodo se realizó apoyo en la siguiente jornada de entorno saludable:

- **Apoyo en la jornada de entorno saludable en el barrio La Rosalía.**

Se realizó apoyo en la jornada de entorno saludable, ETV y Vacunación antirrábica en el barrio La Rosalía en el mes de septiembre del presente año; La jornada inició con un recorrido casa a casa, donde se intervinieron una gran cantidad de viviendas, impactando indirectamente a la población del barrio La Rosalía.

Temas de sensibilización tratados: Recomendaciones sobre el buen manejo y la correcta disposición de los residuos sólidos; Ahorro, uso eficiente, desinfección domiciliaria y correcto almacenamiento del agua, importancia de mantener limpio los hogares y el entorno aplicando todas las recomendaciones para evitar la propagación de vectores causantes de enfermedades en especial el mosquito Aedes aegypti que trasmite el virus del Dengue.



Asunto: Jornada de entorno saludable en barrio la Rosalia.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Charlas de sensibilización casa a casa.
Fecha: Septiembre 2024

- **Charlas de sensibilización en la IED El Pando.**

El día 26 de septiembre del presente año se realizaron charlas de sensibilización en el cual se capacitó un total de 615 alumnos, estos pertenecientes a 20 cursos de Sexto (6°) hasta Undécimo (11°) grado.

Temas de sensibilización tratados: Cuidado del medio ambiente, recursos naturales, manejo y correcta separación de los residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, recomendaciones para evitar la propagación de vectores causantes de enfermedades en especial el mosquito Aedes aegypti que trasmite el virus del Dengue.



Asunto: Charlas de sensibilización IED El Pando.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Charlas de sensibilización IED El Pando.
Fecha: Septiembre 2024

3	**PRESTAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SALUD AMBIENTAL - COTSA A TRAVÉS DE LA MESA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.** Durante este tiempo se ha brindado el siguiente apoyo en relación con la planificación de la mesa COTSA prevista para el mes de octubre: • **Proyección de oficio:** Redacción de oficio convocado a mesa de seguimiento COTSA desarrollada en el mes de septiembre, por medio de una reunión con lideres y personal de los programas de entorno saludable, calidad de agua, medicamentos y saneamiento básico.



Asunto: Charla y elaboración oficio cotsa.
Fecha: Septiembre 2024

4	**APOYAR EN EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS, PETICIONES Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LA COMUNIDAD Y LOS ENTES DE CONTROL, RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS SANEAMIENTO BÁSICO Y CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD AMBIENTAL. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO.** En cumplimiento de este periodo se atendió la siguiente queja y petición: • **Atención queja barrio centro:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba una acumulación de materia fecal de felinos, generando malos olores en algunas de las viviendas sector.

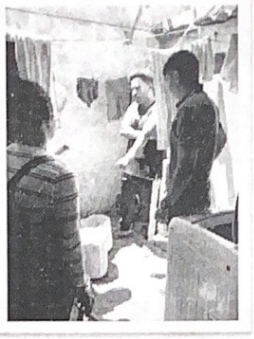


Asunto: Atención de queja sector centro.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Revisión sanitaria en atención a queja.
Fecha: Septiembre 2024

- **Atención queja barrio La Esperanza:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba generación de malos olores provenientes de acumulación de heces fecales de caninos y felinos de una vivienda del sector.



Asunto: Atención queja barrio la Esperanza.
Fecha: Septiembre 2024



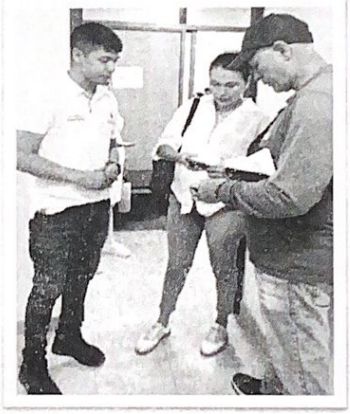
Asunto: Atención queja barrio la Esperanza.
Fecha: Septiembre 2024

- **Atención queja sector mercado:** Se atendió queja por parte de la comunidad en la cual se presentaba acumulación de residuos sólidos, materia fecal y generación de malos olores en predio del sector.

- **Atención al usuario:** Se realizó atención a usuarios en la Secretaria de Salud Distrital.

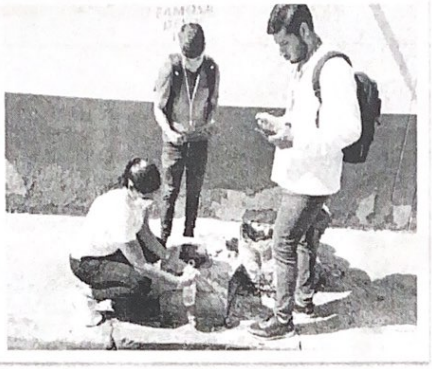


Asunto: Atención a usuario oficina de salud ambiental.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Atención a usuario oficina de salud ambiental.
Fecha: Septiembre 2024

- **Toma de muestra de agua:** Se realizó acompañamiento en toma de muestra de agua en compañía de funcionarios de la ESSMAR ESP y de la Secretaría de Salud Distrital.



Asunto: Acompañamiento toma de muestra de agua sector Cundi.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Toma de muestra de agua barrio Galicia.
Fecha: Septiembre 2024

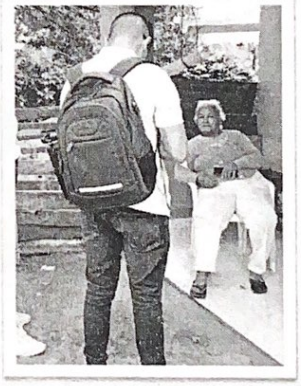
5 **APOYAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.**

En cumplimiento de este periodo se desarrolló lo siguiente:

- **Alcaldia al barrio La Paz:** Se realizó acompañamiento a la actividad desarrollada por la Alcaldía el sábado 21 de septiembre; se realizaron charlas de sensibilización a la comunidad.



Asunto: Alcaldia al barrio La Paz.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Charlas de sensibilización casa a casa barrio La Paz.
Fecha: Septiembre 2024

- **Reunión de salud ambiental:** En el mes de septiembre se convocó una reunión de todo el personal de salud ambiental y se abordaron temas de planificación.



Asunto: Reuniòn Salud Ambiental
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Reuniòn Salud Ambiental.
Fecha: Septiembre 2024

- **Playaton en la playa los cocos:** Se realizó acompañamiento a la actividad desarrolla por la alcaldía en el mes de septiembre; se hizo la recolección de residuos y limpieza en la playa los cocos.



Asunto: Playaton Playa Los Cocos.
Fecha: Septiembre 2024



Asunto: Recolección de residuos sólidos playa Los Cocos.
Fecha: Septiembre 2024

- **Trabajo de oficina:** Planeación de actividades, organización documental, atención al público.



Asunto: Organización documental equipo de Saneamiento Básico.
Fecha: Septiembre 2024

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la secretaria de Hacienda.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

FIRMA CONTRATISTA	Joan Rivera Peña **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA**
No. Identificación	**1.083.034.607**
REVISÓ:	**CAROLINA ANDREA RIVAS SALAZAR** Directora de Salud Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.083.034.607

RIVERA PEÑA

APELLIDOS

JOAN SEBASTIAN

NOMBRES

Joan Rivera Peña

FIRMA



Scanned by TapScanner



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1998**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAY-2016 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2100100-00838283-M-1083034607-20160630 0050296199A 1 46032180

Scanned by TapScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14990549086

(415)7707212489984(8020) 000001499054908 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 3 4 6 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1083034607	2016 05 17

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVERA	PEÑA	JOAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ S # 12 URB Villas de Alejandria

42. Correo electrónico: joansebastian257@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 0 2 4 4 9 4 8 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 2 4 0 1 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2024 - 03 - 12 / 16 : 10: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RIVERA PEÑA JOAN SEBASTIAN

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 12-03-202404:10:51PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA** identificado con **CC** No. **1083034607**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA - NI. 891780009	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 20/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019679181.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JOAN SEBASTIAN RIVERA PE?A identificado(a) con CC 1083034607 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 13/03/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UT BIENESTAR IPS CLINICA AVIDANTI SANTA MARTA I NIVEL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes 9 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.034.607**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

06/05/2024

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOAN SEBASTIAN RIVERA PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1083034607**

Posee en el banco Davivienda.

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550468430834199**
Fecha de apertura	**31/05/2022**

Cordialmente

BANCO DAVIVIENDA

Outlook

RV: DESIGNACIÓN PS1213,1357,1374,1395,1396 Y 1401

Desde Saluddistrital Santa Marta <saluddistrital@santamarta.gov.co>
Fecha Mié 02/10/2024 9:16
Para Contratación Secretaría de Salud Distrital. <contratacion.ssd@santamarta.gov.co>

De: Designaciones de supervisor <designaciones.contratos@santamarta.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 23:36
Para: Saluddistrital Santa Marta <saluddistrital@santamarta.gov.co>
Asunto: RV: DESIGNACIÓN PS1213,1357,1374,1395,1396 Y 1401

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN 2024 - 2027

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Distrito de Santa Marta.

Señor(a):
JORGE LASTRA CANTILLO
SECRETARIA DE SALUD
E.S.D

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial se le informa que ha sido designado para que realice funciones como supervisor de los siguientes contratos:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA
PS1278-2024	ANYURIS HERAZO GUERRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE ESTABLECIMIENTO DE INTERES SANITARIO Y DE LA GESTION DE CADAVERES DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL,VIGENCIA 2024	20/09/2024
PS1357-2024	DAYANA PAOLA HERNANDEZ SALTARIN	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI, DENTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL, VIGENCIA	20/09/2024
PS1374-2024	ALVARO ISAAC RUIZ VENCE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA AUDITORIA A LAS EAPB, DENTRO DE LA DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS EN SALUD Y ASEGURAMIENTO DE LA SECERTARIA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA VIGENCIA 2024	20/09/2024
PS1395-2024	JOAN SEBASTIAN RIVERA PEÑA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DEL	20/09/2024

		AIRE,INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA SECERTARIA DE SALUD, VIGENCIA 2024	
PS1396-2024	MARLA ANGELICA SANCHEZ PINEDA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LOS MENORES DE 5 AÑOS DE LA SECRETARIA DE SALUD, VIEGNCIA 2024	20/09/2024
PS1401-2024	DIANA PAOLA FONTALVO TIBAMOZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS EN LA OFICINA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA SALUD DISTRITAL, VIGENCIA 2024	20/09/2024

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato.

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.
d. En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
g. Expedir mensualmente el/los Informe(s) de Supervisión que detalle el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
h. Suscribir con el ordenador del gasto y el contratista, las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.
j. Verificar de manera conjunta con el contratista, una vez se compruebe la respectiva afiliación a la Administración de Riesgos Laborales (ARL), aprobación de garantías, cuando aplique, emisión del RPC y demás requisitos de legalización y ejecución del contrato, si el acta de inicio requiere ajustes.

Es importante recordar que como supervisor no tiene autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del contrato suscrito, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en el mismo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al contratista que impliquen modificaciones a los términos de este contrato.

Las órdenes o instrucciones que imparta como supervisor deberán realizarse por escrito a través de un medio de comunicación oficial.

Se entregan en medio magnético, los siguientes documentos:

Descripción	Recibido		Observación
	Sí	No	
Documentos del proceso de gestión contractual	X		El supervisor tiene acceso a la carpeta compartida donde se encuentra a disposición los documentos generados en el proceso contractual. Así mismo pueden ser consultados en la Plataforma SECOP II y en el archivo físico de la alcaldía distrital.

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

El supervisor designado deberá vincularse como supervisor del respectivo contrato mediante la plataforma SECOP II, en la sección 6 'Información presupuestal'.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en la normativa vigente y aplicable.

Atentamente,

Dirección de Contratación Distrital

Calle 14 N° 2-49 Centro Histórico contratos@santamarta.gov.co